

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO

DEFINICIONES

Administración: Son administradores, el Representante Legal, los miembros de juntas o directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones.

Apetito de Riesgo: El nivel de exposición al riesgo, definido por la Presidencia, que para la Organización es satisfactorio (Nivel de riesgo tolerable y aceptable) para el logro de sus objetivos.

Categorías de riesgo: Clasificación empleada por la Organización para agrupar sus eventos de riesgos de acuerdo con su naturaleza. Los riesgos se clasificarán en:

- **Recurso Humano:** *Riesgos cuya causa pueda ser derivada de fallas en la ejecución de los procesos por parte de personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad.*
- **Procesos:** *Deficiencias, fallas o inadecuaciones en los procesos de la organización, entendiéndose esto como el conjunto interrelacionado de actividades para la transformación de elementos de entrada en productos o servicios, para satisfacer una necesidad.*
- **Tecnología:** *Pérdidas derivadas de fallas en las herramientas empleadas para soportar los procesos de la entidad. Incluye: hardware, software y telecomunicaciones.*
- **Infraestructura:** *Riesgos que sean producidos por fallas o inadecuaciones en el conjunto de elementos de apoyo para el funcionamiento de una organización. Entre otros se incluyen: edificios, espacios de trabajo, almacenamiento y transporte.*
- **Externos:** *Son situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapan en cuanto a su causa y origen al control de la entidad.*

Causas: Conjunto de sucesos que se consideran como fundamento u origen de un evento de riesgo.

Colaborador: Es la persona o el conjunto de personas vinculadas con la ejecución de los procesos de la entidad y que tiene bajo su responsabilidad la adecuada ejecución de un proceso en la Organización.

Control: Medidas de mitigación diseñadas para minimizar el impacto y/o frecuencia de los eventos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Organización.

Control de Monitoreo Estratégico: Los controles de monitoreo se establecen para realizar una supervisión por parte de la alta dirección, a través del análisis de información y reportes suministrada por las diferentes áreas de la organización, con el fin hacer seguimiento a las situaciones que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento en el proceso de toma de decisiones.

Control Interno: Conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Organización con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por la Alta Dirección.

Consecuencia: Hecho o acontecimiento que resulta de la posible materialización de un riesgo.

Dueño de proceso: Colaborador que tiene a su cargo la dirección de un área o proceso dentro de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Se considerarán dueños de proceso los Directores, Jefes, Líderes y Coordinadores.

Evento de riesgo: Incidente o acontecimiento, derivado de fuentes internas o externas que afectan el cumplimiento de los objetivos de la Organización, ya sean estratégicos u operativos. Los eventos de riesgos pueden tener asociadas más de una causa y más de una consecuencia. Los eventos podrán ser generados por diferentes tipos de riesgo como Riesgo de Crédito, Liquidez, Riesgo Estratégico o Riesgo Operacional.

Exposición al riesgo: Calificación de los eventos de riesgo expresado en términos de frecuencia e impacto (Frecuencia x Impacto).

Fuentes de riesgo: Se entiende por fuentes de riesgo, los factores generadores de eventos de riesgo. Se pueden clasificar las fuentes de riesgo en fuentes de crédito, mercado, liquidez y operacional. La fuente de riesgo operacional contiene los procesos, personas, sistemas o eventos externos.

Gestión integral de riesgos: Proceso ejecutado en forma estructurada e integral por todos los niveles de la Organización, diseñado para aplicar sistemáticamente las actividades del Modelo de Gestión Integral de Riesgos con el fin de asegurar la creación y preservación de valor para contribuir al crecimiento sostenible de la Organización.

Frecuencia: Se refiere a la posibilidad de materialización de un evento de riesgo en un año, asociado a diferentes causas.

Gestor de riesgo: Colaborador designado dentro de un proceso para apoyar y facilitar las actividades del Sistema de Administración Integral del Riesgo, de acuerdo con las políticas definidas en el presente procedimiento. Dentro de la Cámara de Riesgo de Barranquilla los Gestores de Riesgo serán los Dueños de los Procesos.

Impacto: Se refiere a las consecuencias que pueda generar sobre la Organización la posible materialización de un riesgo, expresadas de manera cualitativa o cuantitativa. Para la medición del impacto de la Organización se evaluará:

- **Impacto Reputacional:** Asociado a un nivel de exposición pública y la potencialidad afectación sobre la consecución de los objetivos de la entidad.
- **Impacto Legal:** Asociado a un nivel de incumplimiento normativo y sus efectos sobre la Organización.
- **Impacto Económico:** Asociado a una potencial pérdida monetaria.

Indicadores de riesgo - Key Risk Indicators (KRI): Medida utilizada por la administración para cuantificar el nivel de riesgo de un evento o identificar señales de alerta temprana.

Mapas de riesgo: Es la representación gráfica de los riesgos identificados por medio de la combinación de la frecuencia e impacto. Los riesgos se ubican en un mapa de calor de tal manera que los más significativos (mayor frecuencia y/o impacto) resalten en las escalas más altas, diferenciándolos de los menos significativos (menor frecuencia y/o impacto).

Medidas de administración: Conjunto de controles y planes de tratamiento definidos por la Organización para responder o mitigar los riesgos.

Matriz de riesgos y controles: Herramienta adoptada por la Organización para registrar los riesgos identificados con sus respectivos controles.

Modelo de gestión integral de riesgos: Conjunto de elementos compuesto por políticas, lineamientos, procedimientos, documentación, esquema de gobierno, registro de eventos, plataforma tecnológica, divulgación de la información, capacitación y reportes, mediante los cuales la Organización planea, identifica, analiza, evalúa, trata, comunica y monitorea los riesgos.

Plan de tratamiento/ acción: Medidas a implementar, diseñadas para mitigar el impacto y/o frecuencia de aquellos eventos de riesgo cuya medición residual supera el apetito de riesgo definido por la Organización. Se considera que el riesgo residual supera el apetito de riesgo definido por la Entidad, cuando este supera la escala de alto o extremo.

Perfil de riesgo: Resultado consolidado de la medición de los riesgos a los que se ve expuesta la Organización.

Riesgo inherente: Es el riesgo intrínseco a las operaciones a las que se enfrenta la Organización en ausencia de controles para disminuir su frecuencia y/o impacto.

Riesgo residual: Riesgo que permanece en la Organización después de que la administración opera sus controles.

Seguimiento: Periodo en el cual se realiza seguimiento a la gestión integral de riesgos por procesos, se enfoca a la materialización de los riesgos, efectividad de los controles y cumplimiento de los planes de acción. Esta gestión de seguimiento debe realizarse mínimo una vez al año.

Taller de Riesgos: Metodología de trabajo en la que se socializa con los integrantes de la organización, con el fin de identificar riesgos y controles asociados a los procesos mediante la utilización de casos prácticos.

Tipos de Riesgo: Los eventos de riesgos pueden tener origen en alguna de las siguientes clasificaciones:

- **Riesgo de crédito:** Posibilidad de que la Organización incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.
- **Riesgo de liquidez:** Se define como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja vigentes y futuros, sin

afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Organización.

- **Riesgo estratégico:** Recoge los tipos de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por la Organización.
- **Riesgo operacional:** Es aquel que puede provocar desviaciones en la consecución de los objetivos de los procesos debido a errores humanos, procesos internos inadecuados, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos en los procesos de la Organización.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Definir las políticas, etapas, elementos y metodologías necesarias para la Gestión Integral del Riesgo al que se encuentra expuesta la Organización, durante el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, medir, controlar y monitorear los eventos de riesgo que puedan afectar el logro de los objetivos de la Organización
- Definir, implementar y promover la gestión integral de los riesgos en un adecuado ambiente y cultura de prevención hacia el cumplimiento de los objetivos de la Organización
- Establecer los lineamientos, metodologías, y esquema de gobierno para la adecuada gestión integral de riesgos en la Organización
- Mantener una adecuada gestión y seguimiento sobre los procesos y controles del Modelo de Gestión Integral de Riesgos, con el fin de tomar acciones oportunas de mejoramiento, corrección y mitigación
- Identificar las causas, los eventos de riesgos y sus consecuencias, presentes en las principales decisiones en la Organización, así como las respuestas y conclusiones definidas por la administración, generando registro sobre los análisis, acciones, respuestas o conclusiones sobre los riesgos (mitigar, aceptar, transferir, rechazar).

METODOLOGÍA

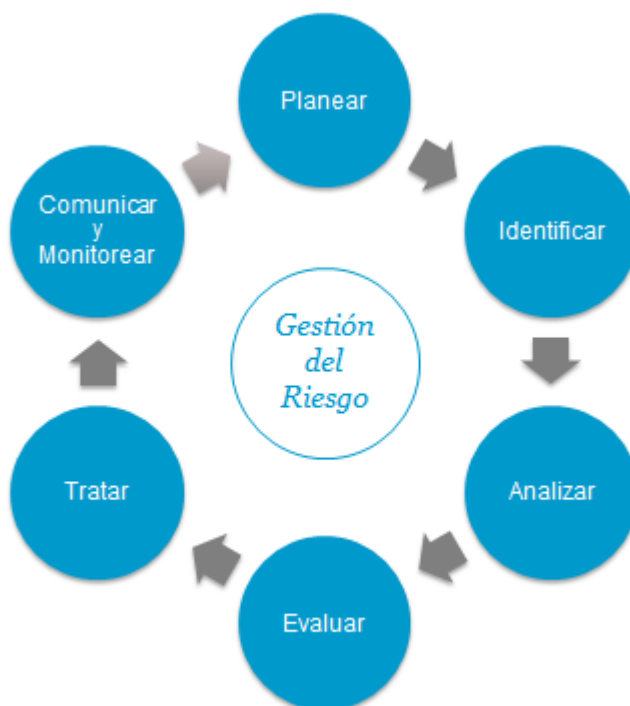
La metodología establecida para la gestión de riesgos en la Organización es un proceso cíclico, que se basa en el juicio de expertos sustentado en el conocimiento y experiencia de los funcionarios que están involucrados en los procesos al interior de la Organización.

La metodología definida, integra las etapas de planear, identificar, analizar, evaluar, tratar, comunicar y monitorear los riesgos a nivel estratégico y de procesos, en la cual su administración y gestión es responsabilidad de todos y cada uno de las personas de la Organización, considerando los niveles de atribución para la asignación de su alcance.

Cada una de las etapas y elementos del Modelo de Gestión Integral de Riesgos cuenta con lineamientos aplicables, los cuales permiten un adecuado funcionamiento del modelo.

La metodología está diseñada acorde con la Política Marco para la Gestión Integral de Riesgos adoptada por la Alta Dirección.

El Modelo de Gestión de Riesgos de la Cámara de Comercio de Barranquilla considera las siguientes seis etapas:



1. PLANEACIÓN

Durante esta etapa se establecen las definiciones del Modelo de Gestión Integral de Riesgos para su funcionamiento. Las actividades de planeación se realizarán una vez al año al inicio de cada ciclo de evaluación de riesgos o cada vez que se considere necesario según la evolución de la gestión de riesgos.

2. IDENTIFICACIÓN

Esta etapa permite determinar de manera sistemática todos los eventos de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos o de la operación, estén o no bajo el control de la Organización.

La identificación de los eventos de riesgo, se realiza partiendo del entendimiento de los objetivos del proceso, área o servicio y de los objetivos estratégicos de la Organización, para determinar a través de “talleres de riesgos” todos los aspectos que pueden suceder que afecten el logro de dichos objetivos, ya sea para los procesos o para la estrategia.

3. ANÁLISIS

Analizar los eventos de riesgo permite considerar cómo estos incidentes o acontecimientos pueden impactar la consecución de los objetivos de procesos y estratégicos.

4. EVALUACIÓN

En esta etapa se identifican los controles implementados para gestionar los riesgos y se evalúa su efectividad de acuerdo con los criterios establecidos en la presente sección.

5. TRATAMIENTO

Una vez se obtiene el perfil de riesgo residual de la Organización, se procede a definir los planes de tratamiento para aquellos riesgos que superan el apetito de riesgo definido por la Presidencia.

6. MONITOREAR Y COMUNICAR

Concluidas las etapas anteriores es necesario evaluar y comunicar el funcionamiento de todos los elementos del Modelo de Gestión Integral de Riesgos, así como los resultados de la implementación de las medidas de administración de los principales riesgos. La información generada permite identificar oportunidades de mejora en el proceso de gestión de riesgos.

ESCALAS DE IMPACTO Y FRECUENCIA

Escala de Impacto

Impacto	Económico	Reputacional	Legal / Regulatorio
No Significativo	Pérdidas Económicas hasta 12 SMMLV.	Rumor Interno sin afectación en la confianza de alguno de los grupos de interés.	• Recibir Peticiones, Sugerencias, Quejas o Reclamos por parte de clientes o proveedores.
Leve	Pérdidas Económicas de 12,1 SMMLV hasta 25 SMMLV.	El hecho afecta la confianza y credibilidad de colaboradores y no tiene despliegue por ningún medio de comunicación.	• Recibir derechos de petición por parte de clientes y/o proveedores. • Hallazgo por parte de entes de control interno o externo.
Moderado	Pérdidas Económicas de 25,1 SMMLV hasta 100 SMMLV.	El hecho afecta la confianza y credibilidad de la proveedores y no tiene despliegue por medios masivos de comunicación.	• Recomendaciones, sugerencias y/o observaciones realizadas por parte del ente regulador, que no impliquen una sanción.
Grave	Pérdidas Económicas de 100,1 SMMLV hasta 200 SMMLV.	El hecho afecta la confianza y credibilidad de Colaboradores y/o tiene despliegue por medios de comunicación informales.	• Demandas o tutelas interpuestas por parte de clientes y/o proveedores que impliquen cumplimiento de acciones administrativas. • Multas o sanciones por parte del ente regulador por incumplimiento normativo.
Extremo	Pérdidas Económicas superiores a 200,1 SMMLV.	El hecho afecta la confianza y credibilidad de Clientes, Comunidad, Colaboradores, Proveedores y/o Entes Reguladores y/o tiene despliegue por medios de comunicación regionales, locales, regionales, nacionales e internacionales.	• Demandas o tutelas interpuestas por parte de clientes y/o proveedores que impliquen indemnizaciones o acciones penales. • Suspensión o inhabilidad de la Presidencia

Escala de Frecuencia

Frecuencia	Número de ocurrencias
Muy Bajo	Podría suceder menos de una (1) vez al año.
Bajo	Podría suceder hasta una (1) vez al año.
Moderado	Podría suceder hasta cuatro (4) veces al año.
Alto	Podría suceder hasta doce (12) veces al año.
Muy Alto	Podría suceder más más de doce (12) veces al año.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Condiciones particulares:

- Cobertura "Inmaterial" no puede ser efectivo o calificación superior
- Control "No documentado" y "Manual" no puede ser Altamente efectivo
- Control "Manual" y "sin evidencia" no puede ser efectivo o calificación superior
- Control "Sin Segregación" y " sin evidencia" no puede ser efectivo o calificación superior

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Automático	Si	Total	Documentado	Si	Altamente Efectivo
Automático	Si	Total	Parcialmente Documentado	Si	Altamente Efectivo
Automático	Si	Total	No Documentado	Si	Altamente Efectivo
Automático	Si	Total	Documentado	No	Altamente Efectivo
Automático	Si	Total	Parcialmente Documentado	No	Altamente Efectivo
Automático	Si	Total	No Documentado	No	Altamente Efectivo
Automático	No	Total	Documentado	Si	Altamente Efectivo
Automático	No	Total	Parcialmente Documentado	Si	Efectivo
Mixto	Si	Total	Documentado	Si	Efectivo
Automático	No	Total	No Documentado	Si	Efectivo
Mixto	No	Total	Documentado	Si	Efectivo
Automático	Si	Parcial	Documentado	Si	Efectivo
Mixto	Si	Total	Parcialmente Documentado	Si	Efectivo
Automático	Si	Parcial	Parcialmente Documentado	Si	Efectivo

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Automático	Si	Parcial	No Documentado	Si	Efectivo
Mixto	Si	Total	No Documentado	Si	Efectivo
Automático	No	Parcial	Documentado	Si	Efectivo
Mixto	Si	Parcial	Documentado	Si	Efectivo
Automático	No	Total	No Documentado	No	Efectivo
Automático	Si	Parcial	Documentado	No	Efectivo
Mixto	No	Total	Parcialmente Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Automático	No	Parcial	Parcialmente Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Parcial	Parcialmente Documentado	Si	Efectivo
Mixto	No	Total	No Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Parcial	Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Parcial	Parcialmente Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Manual	Si	Total	Documentado	Si	Altamente Efectivo
Automático	No	Parcial	No Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Manual	Si	Parcial	Documentado	Si	Efectivo
Automático	No	Total	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	No	Total	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Total	Documentado	No	Efectivo

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Mixto	Si	Total	Parcialmente Documentado	No	Efectivo
Mixto	Si	Total	No Documentado	No	Efectivo
Mixto	No	Total	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Total	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	No	Parcial	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	No	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	Si	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	Si	Parcial	No Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Parcial	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Parcial	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Total	No Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Parcial	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	No	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	Si	Parcial	No Documentado	Si	Efectivo

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Manual	Si	Total	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	No	Total	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Parcial	No Documentado	No	Medianamente Efectivo
Mixto	Si	Parcial	No Documentado	Si	Efectivo
Manual	No	Parcial	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	Si	Total	No Documentado	Si	Efectivo
Manual	No	Total	Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Manual	No	Total	Parcialmente Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Automático	Si	Inmaterial	Documentado	Si	Inefectivo
Automático	Si	Inmaterial	Parcialmente Documentado	Si	Inefectivo
Automático	Si	Inmaterial	No Documentado	Si	Inefectivo
Automático	No	Inmaterial	Documentado	Si	Inefectivo
Automático	No	Inmaterial	Parcialmente Documentado	Si	Inefectivo
Automático	No	Inmaterial	No Documentado	Si	Inefectivo
Mixto	Si	Inmaterial	Documentado	Si	Inefectivo
Mixto	Si	Inmaterial	Parcialmente Documentado	Si	Inefectivo
Mixto	Si	Inmaterial	No Documentado	Si	Inefectivo
Mixto	No	Parcial	No Documentado	Si	Inefectivo

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Mixto	No	Inmaterial	Parcialmente Documentado	Si	Inefectivo
Mixto	No	Inmaterial	No Documentado	Si	Inefectivo
Manual	No	Total	No Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Manual	No	Parcial	Documentado	Si	Inefectivo
Manual	No	Parcial	Parcialmente Documentado	Si	Medianamente Efectivo
Manual	No	Parcial	No Documentado	Si	Inefectivo
Manual	No	Inmaterial	Documentado	Si	Inefectivo
Manual	No	Inmaterial	Parcialmente Documentado	Si	Inefectivo
Manual	Si	Inmaterial	Documentado	Si	Inefectivo
Manual	Si	Inmaterial	Parcialmente Documentado	Si	Inefectivo
Mixto	No	Inmaterial	Documentado	Si	Inefectivo
Manual	Si	Total	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	Si	Total	No Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	No	Total	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	No	Parcial	No Documentado	No	Inefectivo
Manual	Si	Parcial	Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	Si	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Medianamente Efectivo
Automático	Si	Inmaterial	Documentado	No	Inefectivo

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Automático	Si	Inmaterial	Parcialmente Documentado	No	Inefectivo
Automático	Si	Inmaterial	No Documentado	No	Inefectivo
Automático	No	Inmaterial	Documentado	No	Inefectivo
Automático	No	Inmaterial	Parcialmente Documentado	No	Inefectivo
Automático	No	Inmaterial	No Documentado	No	Inefectivo
Mixto	Si	Inmaterial	Documentado	No	Inefectivo
Mixto	No	Parcial	No Documentado	No	Inefectivo
Manual	Si	Parcial	No Documentado	No	Medianamente Efectivo
Manual	No	Total	No Documentado	No	Inefectivo
Manual	No	Parcial	Parcialmente Documentado	No	Inefectivo
Manual	No	Parcial	No Documentado	No	Inefectivo
Manual	Si	Inmaterial	No Documentado	Si	Inefectivo
Manual	No	Inmaterial	No Documentado	Si	Sin Mitigación
Mixto	Si	Inmaterial	Parcialmente Documentado	No	Sin Mitigación
Mixto	Si	Inmaterial	No Documentado	No	Sin Mitigación
Mixto	No	Inmaterial	Parcialmente Documentado	No	Sin Mitigación
Mixto	No	Inmaterial	No Documentado	No	Sin Mitigación
Manual	No	Inmaterial	Documentado	No	Sin Mitigación
Manual	No	Inmaterial	Parcialmente Documentado	No	Sin Mitigación

Naturaleza	Evidencia	Cobertura	Formalidad	Segregación	Evaluación
Manual	Si	Inmaterial	No Documentado	No	Sin Mitigación
Manual	No	Inmaterial	No Documentado	No	Sin Mitigación
Manual	Si	Inmaterial	Documentado	No	Inefectivo
Manual	Si	Inmaterial	Parcialmente Documentado	No	Sin Mitigación
Mixto	No	Inmaterial	Documentado	No	Sin Mitigación

MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES

En este anexo se presentan los campos que contiene la matriz de riesgos y controles, la cual consolida las etapas de identificación, análisis y evaluación de los riesgos. A continuación se presentan los campos que debe contener:

- Número de riesgo.
- Proceso.
- Causas del Evento de riesgo.
- Evento de riesgo.
- Evaluación inherente de cada causa y evento de riesgo según los siguientes tipos de impacto.
 - Económico
 - Reputacional
 - Legal/Regulatorio
- Evaluación inherente de la frecuencia para cada causa y evento de riesgo.
- Exposición al riesgo inherente.
- Controles o acciones de mitigación asociados a cada causa y evento del riesgo.
- Evaluación de la efectividad del grupo de controles para cada causa y evento de riesgo.
- Evaluación residual del impacto para cada causa y evento de riesgo
- Evaluación residual de la frecuencia para cada causa y evento de riesgo.
- Exposición al riesgo residual.

La matriz de riesgos y controles definida fue desarrollada teniendo en cuenta las definiciones de los ámbitos de impacto, frecuencia y efectividad de los controles. La métrica consideró la evaluación de las tres dimensiones, impacto, frecuencia y efectividad de los controles, que se definieron en dos enfoques, el cuantitativo y el cualitativo.

La evaluación de riesgos permite determinar la severidad con que los eventos de riesgo afectan la consecución de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta todos los tipos de impacto definidos.

De la evaluación de los eventos de riesgo se obtendrá la exposición inherente del riesgo, la cual está compuesta por el par ordenado del impacto y la frecuencia, en el caso que los pares ordenados sean diferentes, se considerará aquel cuya exposición al riesgo sea mayor. Posteriormente se identifican los controles para determinar su efectividad y se calcula el riesgo residual

EVALUACIÓN DE RIESGO INHERENTE

La evaluación inherente, que no considera el efecto de los controles identificados, se obtiene como consecuencia de la mayor combinación de la evaluación del impacto y de la frecuencia inherente de las causas asociadas al evento de riesgo analizado.

Impacto/Frecuencia	Muy Bajo	Bajo	Moderada	Alta	Muy Alta
5 Extremo					R1 R2 R3
4 Grave					
3 Moderado					
2 Leve					
1 No significativo					

EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL

La evaluación residual, que si considera el efecto de los controles identificados, se obtiene aplicando a la evaluación inherente del impacto y de la frecuencia el nivel de efectividad de los controles evaluados. Mientras más efectivo es el control, mayor es la reducción del impacto o de la frecuencia.

Impacto/Frecuencia	Muy Bajo	Bajo	Moderada	Alta	Muy Alta
5 Extremo	R3				R1 R2 R3
4 Grave					
3 Moderado					
2 Leve					
1 No significativo	R2				R1

MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos permite representar el nivel de la exposición, tanto inherente como residual, de acuerdo al nivel de impacto y frecuencia de cada riesgo.

Dicho mapa posee 25 distintos perfiles de riesgo (impacto - frecuencia) y permite caracterizar la exposición de cada riesgo en cuatro niveles: bajo (verde), medio (amarillo), alto (naranja) y muy alto (rojo). Esto facilita la priorización entre dichos riesgos identificados y así destinar los esfuerzos y recursos para responder a aquellos que resulten más críticos para el logro de los objetivos de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Sobre la base de las evaluaciones desarrolladas, los Gestores de riesgos elaboran el mapa de riesgo según corresponda, a través del cual el personal clave de la Organización tiene una visión clara de su perfil de riesgo y está en condiciones de priorizar, definir indicadores y efectuar las acciones correspondientes para mitigar sus riesgos.

APETITO DE RIESGO

Como parte del proceso de alcanzar una cultura de riesgo al interior de la Organización, es necesario definir actitudes concretas ante los riesgos identificados y analizados, es decir, definir el apetito al riesgo como la exposición que la Organización está dispuesta a aceptar para lograr sus objetivos

El apetito al riesgo es definido por tipo de impacto del riesgo, es decir a nivel Económico, Calidad en la atención y Seguridad del Paciente, Reputacional y Legal/Regulatorio.

APETITO - ECONÓMICO

La Organización no está dispuesta a exponerse a pérdidas económicas no previstas superiores al 0.8% del patrimonio reportado en los estados financieros de cada entidad a 31 de diciembre de cada año.

APETITO - REPUTACIONAL

La Organización busca evitar que se afecte la confianza y credibilidad ante los grupos de interés clave y vela por evitar exposiciones negativas en los distintos medios de comunicación.

APETITO - LEGAL Y REGULATORIO

La Organización vela por evitar incumplimientos legales y/o regulatorios, con énfasis en aquellos que puedan generar intervención y/o suspensiones de las actividades.

CONSOLIDACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

Con el fin de presentar un mapa de riesgos consolidado por procesos, se debe realizar la medición del riesgo inherente y residual de cada proceso y ubicarlo en el siguiente mapa:

	Frecuencia	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
Impacto	Calificación	1	2	3	4	5
Extremo	5	5	10	15	20	25

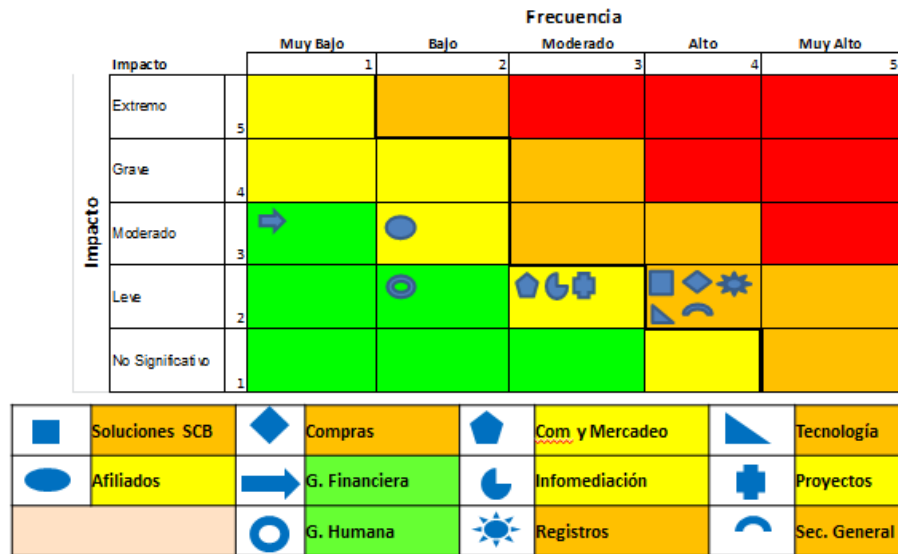
Grave	4	4	8	12	16	20
Moderado	3	3	6	9	12	15
Leve	2	2	4	6	8	10
No Significativo	1	1	2	3	4	5

Con este fin, se debe tomar los riesgos individuales de cada proceso y promediar la exposición inherente y/o residual, lo que generará la zona en la que se debe ubicar el proceso así:

Proceso	Riesgo	Frecuencia Evento	Impacto Inherente	Exposición Inherente
Proceso1	R1	2	2	4
	R2	1	5	5
	R3	3	1	3
	R4	5	1	5
Promedio		2.75	2.25	4.25

El promedio de la exposición se debe redondear hacia arriba, por lo que para el proceso 1 definido en la tabla anterior, la exposición inherente de 4.25 se aproximaría a 5 y se procede a ubicar en el mapa de riesgos. Cuando exista más de un posible lugar en donde se pueda ubicar el riesgo, como en el caso de un riesgo con exposición 5, se debe ubicar teniendo en cuenta el mayor entre la frecuencia promedio y el impacto promedio. Para el caso de la tabla anterior, el proceso se ubicaría en la casilla en donde la frecuencia es 5 (Muy Alto) y el impacto es 1 (No Significativo) teniendo en cuenta que el promedio de la frecuencia (2,75) es mayor que el del impacto (2.25). Si el promedio de la Frecuencia y el Impacto son iguales, se deberá ubicar el riesgo en la casilla que se encuentre en una zona de riesgo mayor, manteniendo un criterio de medición de riesgos más estricto o ácido.

El resultado de la consolidación de todos los procesos se presentará de la siguiente manera:



PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS

1. OBJETIVO

Definir los mecanismos por medio de los cuales los colaboradores de la Cámara de Comercio de Barranquilla podrán reportar, a la Administración, la materialización de eventos de riesgo con el fin de permitir su adecuado seguimiento y la definición de medidas de administración para minimizar la probabilidad de ocurrencia de futuros eventos o mitigar su impacto en caso de una nueva materialización. Adicionalmente, el reporte de eventos permitirá a la Administración ajustar los Indicadores de Riesgo-KRI para contar con alertas tempranas previo a la materialización de riesgos.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los funcionarios de la entidad en ejecución de los procesos que hacen parte de la cadena de valor de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

3.1. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES

La metodología de registro de eventos de riesgo materializados, centralizada en la Administración, considera el trabajo conjunto entre las diferentes áreas de la Organización para identificar y en algunos casos valorar cuantitativamente la ocurrencia de eventos de riesgo materializados en procesos, productos, proyectos, canales o negocios.

Con la información recopilada, la administración analiza el comportamiento de los eventos, generan indicadores, reportes, alertas y actualización de riesgos en la Organización.

El registro debe incluir todos los incidentes de riesgo que ocurran en la Organización, generen o no pérdidas económicas de acuerdo al siguiente criterio:

- Tipo A - Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la Organización
- Tipo B - Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la Organización
- Tipo C - No generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la Organización

Contar con información histórica de las pérdidas económicas permite realizar una gestión adecuada para mantener la materialización de los eventos de riesgo dentro de los niveles esperados.

3.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Administración

- Actualizar la metodología, procesos y herramientas según las mejores prácticas, la evolución del negocio y las necesidades de todos los colaboradores de la Organización
- Capacitar y guiar a todos los colaboradores de la metodología, procesos y herramientas con ayuda de Gestión Humana
- Realizar seguimiento a la adecuada y oportuna implementación de la metodología
- Monitorear la calidad de la información
- Coordinar la gestión y pasos a seguir de acuerdo a los eventos de riesgo materializados y recolectados
- Registrar la consolidación de todos los eventos de riesgo materializados en la Organización

Colaboradores de la Organización

- Reportar todos los eventos de riesgo que se hayan materializados a la Administración
- Participar en la elaboración del diagnóstico de eventos de riesgo materializados

3.3. DOCUMENTACIÓN EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS

Para reportar de manera adecuada los eventos de riesgo materializados, es necesario que todos los colaboradores conozcan los requisitos mínimos de documentación que deben reportar a la administración cuando se requiera. Esta información permitirá llevar un mayor control sobre los incidentes que se presenten en la Organización.

Nombre del campo del formulario	Descripción del campo
Descripción del Evento	Detalle del evento de riesgo materializado, donde como mínimo debe contener: Descripción del suceso, causas y descripción de la pérdida (si aplica)
ID del Evento	Número único no modificable que identifica al evento para efectos de seguimiento y control
Fecha y hora de descubrimiento	Fecha y hora cuando se descubrió el evento
Fecha y hora inicial	Fecha y hora cuando se inició el evento

Fecha y hora final	Fecha y hora cuando finalizó el evento (si ya finalizó)
Estado del Evento	Se debe seleccionar entre: <ul style="list-style-type: none"> • Abierto (cuando el evento no ha sido solucionado o no se han aplicado todavía medidas correctivas). • Cerrado (cuando el evento ya se ha solucionado o se han definido medidas correctivas).
Tipo de evento de riesgo	Clasificación del evento de riesgo como se menciona en el inicio del Anexo 5: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo A – Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la Organización • Tipo B – Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la Organización • Tipo C – No generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la Organización
Proceso	Es el proceso generador del evento de riesgo
Categoría del Riesgo	Se debe seleccionar alguno de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Procesos • Tecnología • Infraestructura • Externos
Área que reporta	Área que reporta el evento de riesgo
Área de ocurrencia	Área en la que ocurrió el evento de riesgo
Causa	Causas que permitieron la materialización del evento
Impacto	Descripción del impacto que tuvo o se espera que tenga el evento de riesgo materializado
Servicio/negocio	Servicio afectado por la materialización del evento
Valor de la pérdida (moneda origen)	Monto monetario de la pérdida que generó

	el evento en su divisa de origen
Divisa de la pérdida	Moneda en la cual se generó el evento de pérdida (ej. EUR, USD, COP, etc.)
Valor de la pérdida (COP)	Monto monetario de la pérdida que generó el evento en la divisa colombiana
Cuenta contable	Cuenta establecida por contabilidad donde se registró la pérdida
Cuantía Recuperada	El monto de dinero recuperado por acción directa de la entidad y que limita o elimina la pérdida.
Descripción mecanismo de recuperación	Se describir de manera clara la forma en que se recuperó la pérdida ya sea de manera parcial o total.